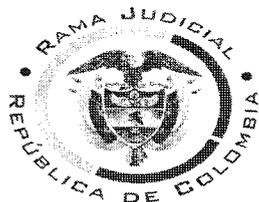


Original



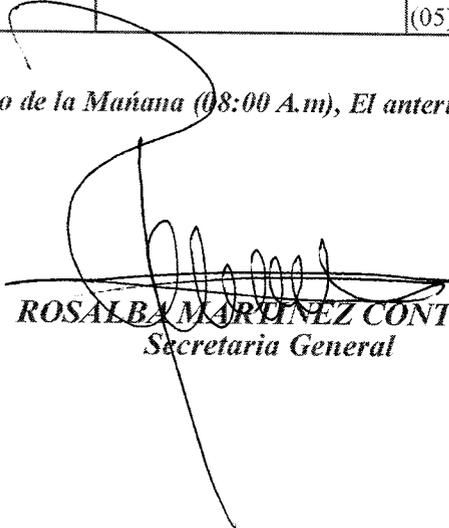
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 140

Agosto 22 de 2013

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-33-31-001-2009-00317-01	SEGUNDA	POPULAR	ALVARO JANNER GELVEZ CACERES	BANCO AV VILLAS S.A. -MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto admite recurso apelación AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA CONTRA PROVIDENCIA DEL 5 DE JULIO DE 2013, PROFERIDA POR LA JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CUCUTA. -SE CORRE TRASLADO A CADA UNA DE LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	2	21/08/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
2	54-001-33-31-001-2009-00318-01	SEGUNDA	POPULAR	ALVARO JANNER GELVEZ CACERES	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA - EL TIMBAL	Auto admite recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CUCUTA. -SE CORRE TRASLADO A CADA UNA DE LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS.	2	21/08/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

3	54-001-33-31-702-2011-00047-01	SEGUNDA	POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CÚCUTA	Auto admite recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CUCUTA. - SE CORRE TRASLADO A CADA UNA DE LAS PARTES PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	1	20/08/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
---	--------------------------------	---------	---------	-----------------------	---------------------	--	---	------------	--------------------------	--

El anterior Estado se fija hoy, 22 Agosto de 2013 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 22 Agosto de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General